

## VI. CONCLUSIONES

A continuación se resume en un cuadro los resultados que se han obtenido directamente del estudio:

**Cuadro 6**

	<b>Nº Entidades del Sector Público</b>	<b>Auditorías realizadas</b>	<b>Porcentaje auditado</b>
Sector Público Estatal	474	312	65 %
Sector Público Autonómico	1.895	550	29 %
Sector Público Local	18.261	179	0,1 %
<b>Total</b>	<b>20.630</b>	<b>1.041</b>	<b>5 %</b>

No obstante, debe considerarse que el número de entidades auditadas será mayor que el establecido en el cuadro anterior, si se dispusiera de información total sobre el número de empresas y fundaciones pertenecientes al sector público que se auditan.

Intentado obviar esta limitación podrían considerarse las siguientes hipótesis: el mayor número de empresas y fundaciones del sector público corresponden al sector local. Sin embargo este sector se caracteriza por su atomización, por lo que debe presumirse que muchas de las empresas y fundaciones no cumplen los límites para la auditoría obligatoria. Por otro lado es necesario aplicar un criterio de prudencia, siendo preferible estimar que el error sea que el nº de entidades auditadas es superior al real. Teniendo en cuenta estos factores nos parece razonable considerar como hipótesis que el 40 % de las empresas y fundaciones del sector local son auditadas.

Aplicando este supuesto, el cuadro anterior se modificaría, siendo el resultado el reflejado en el cuadro de la página siguiente.

Cuadro 7

	Nº Entidades del Sector Público	Auditorías realizadas	Porcentaje auditado
Sector Público Estatal	474	312	65 %
Sector Público Autonómico	1.895	550	29 %
Sector Público Local	18.261	857	5 %
<b>Total</b>	<b>20.630</b>	<b>1.719</b>	<b>8 %</b>

Del análisis de estos datos podemos extraer las siguientes conclusiones del Estudio:

- 1ª. El grado de auditoría externa en el sector público estatal parece alcanzar unos niveles sino totalmente adecuados si muy razonables, considerando que de las 474 entidades que forman el sector público estatal, se auditan anualmente 312, es decir el 65 %. Si analizamos el detalle de este epígrafe incluido en el ANEXO I, observamos que el mayor desfase se produce en los organismos autónomos (1 auditado frente a un total de 69). Las sociedades mercantiles, por su parte, se auditan en su mayoría, y las que no se auditan, posiblemente se deba a que no alcanzan el tamaño necesario para ser objeto de auditoría obligatoria.
- 2ª. El grado de auditoría externa sobre las entidades del sector público autonómico es pequeño, dado que alcanza el exiguo nivel del 29 %, a lo que habría que añadir que no se dispone de información sobre determinadas unidades de gestión económica fundamentalmente en las áreas de sanidad y educación. Dicha información incrementaría el número de unidades del sector público autonómico, muchas de las cuáles posiblemente no son auditadas de forma individualizada y por tanto descendería el nivel de auditoría por debajo del mencionado 29%. El detalle de este epígrafe, incluido como ANEXO II, muestra un desfase en las sociedades mercantiles (por los mismos motivos que los explicados en el punto anterior). Destaca el prácticamente inexistente control sobre los consorcios y las fundaciones.
- 3ª. Con claridad se muestra una debilidad muy significativa en la utilización de la auditoría en el sector público local (ver detalle en ANEXO III), que no supera el 5% del total de los entes que lo componen. Esta conclusión es además cohe-

rente con los informes que el Tribunal de Cuentas o los OCEX sobre el sector local (tanto informes o ponencias de carácter general sobre el sector, o informes individualizados), que ponen de manifiesto importantes deficiencias en la gestión económica local. Si nos centramos en los ayuntamientos (que suponen 8.155 entidades frente a un total de 18.261), vemos que solo se auditan las cuentas de un 1,5% de los mismos. Es necesario considerar que solo un 0,7% del total de ayuntamientos constituidos como tales en España tienen más de 100.000 habitantes, y el 86% del total son ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes, que es el límite que estimamos como imprescindible para que se audite anualmente un ayuntamiento. Asimismo, el ANEXO III muestra que entre Entidades de ámbito territorial inferiores a municipio (3.720 entidades), mancomunidades (1.007 entidades), consorcios (1.044 entidades) y organismos autónomos (1.865 entidades), los cuáles apenas son auditados, tenemos 7.636 entidades, que suponen un 42% del total del sector público local.

- 4ª En consecuencia, se deduce de la conclusión del estudio la urgente necesidad de incrementar de forma significativa el grado de control a través de la realización de auditorías en el sector público español dado que la realidad en el año 2008, es que solo el 8% del total de las entidades, organismos y empresas públicas de nuestro país auditan anualmente sus cuentas. Esta situación de escasa transparencia es especialmente grave en el sector local.
- 5ª. Consideramos que para cambiar esta situación es imprescindible efectuar cambios legislativos que establezcan la obligación periódica de someterse a una auditoría externa a las entidades públicas especialmente a las empresas y entidades que actúen en el mercado y de forma destacada sobre las cuentas anuales de las corporaciones locales y sus entes dependientes, cuya periodicidad podría establecerse en función de su tamaño e importancia, por ejemplo anualmente en los ayuntamientos de mas de 5000 habitantes, y al menos una vez en cada legislatura en los menores de 5000 habitantes.
- 6ª .Respecto al ámbito de las subvenciones públicas debemos manifestar que a pesar de las limitaciones que nos han impedido disponer de datos fiables sobre esta tipología de auditoría, un análisis de la legislación (Ley General de Subvenciones, Reglamentos comunitarios, etc.) permite apreciar que ésta establece la necesidad de efectuar controles suficientes, si bien no es posible determinar si efectivamente es así dado que las bases reguladoras de cada una de las subvenciones son las que establecerán en su caso los niveles de control. En todo caso debe destacarse que en el ámbito comunitario de forma generalizada se establecen organismos a nivel nacional encargados exclusivamente de efectuar auditorías externas.

## ANEXO I INVENTARIO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

INVENTARIO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	TOTAL	AUDITADOS
AGENCIAS ESTATALES	2	0
CONSORCIOS	12	1
ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA S.S.	5	0
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	14	14
FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA	11	4
FUNDACIONES	57	57
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA S.S	24	24
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	69	1
OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	52	34
SOCIEDADES MERCANTILES Y ASIMILADAS	228	177
<b>TOTAL</b>	<b>474</b>	<b>312</b>

## ANEXO II INVENTARIO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTÓNOMICO

	A.G. CIUDAD AUTÓNOMA	A.G. COMUNIDAD AUTÓNOMA	CONSORCIOS	ENTES PÚBLICOS	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	FUNDACIONES	OO.AA. ADMINISTRATIVOS	OO.AA. COMERCIALES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	OTRAS INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	SOCIEDADES MERCANTILES	UNIVERSIDADES	TOTAL
ANDALUCIA	0	1	133	13	0	19	12	0	0	2	79	10	269
ARAGON	0	1	12	12	0	14	6	0	0	0	35	1	81
CANARIAS	0	1	11	3	0	9	11	1	0	0	30	2	68
CANTABRIA	0	1	4	4	1	8	2	0	4	0	31	1	56
CASTILLA - LEON	0	1	12	5	0	32	2	0	2	1	16	4	75
CASTILLA LA MANCHA	0	1	13	4	0	19	2	0	7	0	16	1	63
CATALUNA	0	1	140	44	0	2	25	5	0	0	44	8	269
CEUTA	1	0	1	0	0	0	5	1	0	0	11	0	19
COMUNIDAD DE MADRID	0	1	30	27	0	15	11	5	0	1	31	6	127
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	0	1	2	0	0	6	10	0	1	0	49	1	70
COMUNITAT VALENCIANA	0	1	14	22	0	32	6	4	0	1	38	5	123
EXTREMADURA	0	1	18	2	0	15	4	1	1	0	23	1	66
GALICIA	0	1	21	23	0	58	10	3	0	0	27	3	146
ILLES BALEARS	0	1	100	18	0	25	5	0	0	0	16	1	166
LA RIOJA	0	1	2	2	2	8	0	0	4	0	8	1	28
MELILLA	1	0	1	0	0	0	5	0	0	0	4	0	11
PAIS VASCO	0	1	0	1	0	0	9	0	0	0	73	0	84
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	1	7	8	3	2	0	0	8	0	30	1	60
REGION DE MURCIA	0	1	30	6	2	16	6	2	1	1	21	2	88
VARIAS	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	4	0	26
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>573</b>	<b>194</b>	<b>8</b>	<b>280</b>	<b>131</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>586</b>	<b>48</b>	<b>1895</b>
<b>AUDITADOS</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>79</b>	<b>70</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>95</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>185</b>	<b>32</b>	<b>550</b>

Estudio sobre el grado de utilización de la Auditoría Externa como Sistema de Control en el Sector Público

### ANEXO III INVENTARIO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

	INVENTARIO	AUDITADO
AYUNTAMIENTOS	8.115	124
EMPRESAS MUNICIPALES	1.484	51
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.865	2
ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES	34	0
ENTIDADES DE AMBITO TERRITORIAL INFERIORES MUNICIPIO	3.720	0
MANCOMUNIDADES	1.007	1
CONSORCIOS	1.044	1
INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	495	0
COMARCAS	81	0
AREAS METROPOLITANAS	4	0
AGRUPACIONES MUNICIPIOS	74	0
FUNDACIONES	338	0
<b>TOTAL</b>	<b>18.261</b>	<b>179</b>



**REA**  
**economistas**  
auditores

Consejo General de Colegios de Economistas de España  
Registro de Economistas Auditores

Claudio Coello, 18 - 1º · 28001 Madrid  
Tel: 91 431 03 11 · Fax: 91 575 06 98  
[www.rea.es](http://www.rea.es)